

## Adecuan mecanismos para venta de productos de primera necesidad en Cienfuegos

- Última actualización: Jueves, 08 Abril 2021 09:15

Escrito por Tay Beatriz Toscano Jerez

Visto: 1890



Adquirir los alimentos y otros artículos necesarios es un imperativo en todos los tiempos, mucho más en los actuales mercados por los designios de la pandemia de COVID-19; y en razón de que sea un poco menos fatigoso y complicado, en la provincia de Cienfuegos —de manera muy especial en el municipio cabecera— se han puesto en práctica algunas modalidades con ese propósito. Así, por ejemplo, desde hace casi diez meses, el aceite, el pollo y el detergente, se han vendido de manera controlada a través del “cartabón”, que desde las zonas comerciales y bajo la conducción de personal designado por Comercio, han facilitado la adquisición de dichas mercancías por el número de la libreta de abastecimiento.

Incongruencias aparte, dadas en lo fundamental porque en todos los sitios no ha primado la organización, el sistema ha sido viable para no pocas familias; sin embargo, renglones también demandados disponían de un sistema tan factible; de ahí entonces que, con frecuencia, fueran a parar a manos de acaparadores y revendedores con la consiguiente afectación a la mayoría.

A partir del primero de abril, el Consejo de Defensa Provincial (CDP) dispuso la adopción de medidas que conduzcan a la disminución de la transmisión de COVID-19 experimentado por el territorio centro-sureño. Para ninguno de nosotros es ajeno el hecho de que las colas pueden constituir un importante foco para esa indeseada transmisión, y es por ello que el Consejo de Defensa en el municipio de Cienfuegos (CDM) ha implementado un nuevo método que hará posible la adquisición de varios bienes requeridos por las familias.

“La idea es que todo el producto que entre a las tiendas y/o punto de ventas tanto de CIMEX como de Tiendas Caribe con bodegas asignadas sea de manera normada. Por ejemplo, en una

tienda dada corresponde la venta del pollo, pero además, entra refresco Piñata; este último podrá ser adquirido por los núcleos que les toca comprar en ese momento”, explica Maridé Fernández López, presidenta del CDM, quien agrega que “el propósito es que — en la medida de lo posible— las colas vayan disminuyendo”.

Refresco Piñata, gelatina, yogur, los diferentes tipos de picadillos, perros calientes, leche condensada, entre otros, son algunos de los alimentos que ya se expenden de esa manera. “Lo único que no regularemos bajo ese sistema son los cárnicos, que solo entran a determinados sitios. Hablamos del picadillo de res que se expende en el punto de venta Bristol, en el corredor Santa Isabel, perteneciente a Cimex, y otros renglones que se ubican en las tiendas de Caracol”.

De manera que ningún espacio geográfico quede desprotegido, tal y como reclaman los lectores, quienes nos contactan en este periódico. “Las tiendas que no tienen asociadas bodegas, como las del Bulevar, mantendrán su sistema habitual de ventas; aunque se han dinamizado estas en los consejos populares para evitar el desplazamiento de la población”, precisa finalmente la presidenta del CDM de Cienfuegos.

Actualmente, personal de los mercados industriales asume el control de los núcleos familiares en cada tienda; tal es el caso del Mercado Habana, perteneciente a la cadena de tiendas Caribe, donde Beaxtsay Utrera Rivas, dependiente de El Lince reconoce que “todo ha fluido sin mayores contratiempos, aun cuando debemos controlar a los más de tres mil núcleos de seis bodegas”. En tanto la usuaria Nancy Tartabull Morales considera que “me parece muy bien que si entran otras ofertas diferentes del pollo, el aceite y el detergente lo podamos comprar por el sistema del ‘cartabón’, para que no se forme desorden y más personas los puedan adquirir”.